

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 30512** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se acuerda el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recogida de desechos líquidos generados por buques en el Puerto de Vigo a la empresa Toca Salgado, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión de fecha 24 de junio de 2011, acordó otorgar licencia a la empresa Toca Salgado, S.L., con C.I.F. B-36625085, y domicilio en Camiño Caramuxo, 65, P.I. Zies, 36213 Vigo, para la prestación del servicio portuario de recogida de desechos líquidos generados por buques en el Puerto de Vigo, con sujeción a los Pliegos Reguladores, al Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio y artículos 60 y siguientes de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General y en la página web www.apvigo.com.

Vigo, 13 de septiembre de 2011.- El Vicepresidente, Juan José Escolar Calzón.-El Secretario, José Ramón Costas Alonso.

ID: A110068876-1